



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Unidad de Abastecimiento  
Sección Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-153-LE24  
"SUMINISTRO DE TAZAS TÉRMICAS PARA EL HUAP"**

En Santiago con fecha 21 de agosto de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-153-LE24, denominada "SUMINISTRO DE TAZAS TÉRMICAS PARA EL HUAP" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 1539 de fecha 02.08.2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Fernanda Bustamante Sánchez	Nutricionista de Producción
Camila Chávez Ganga	Nutricionista Coordinadora clínica
Francisca Tapia Ahumada	Nutricionista Coordinadora de Producción

- Se deja constancia que, la funcionaria Ingrid Berríos Sánchez, Nutricionista de Producción del HUAP, se encuentra con Licencia Médica, al momento de la Evaluación y será reemplazada por la funcionaria Fernanda Bustamante Sánchez, Nutricionista de Producción del Hospital de Urgencia de Asistencia Pública.

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 05.08.2024., se publican las Bases de Licitación de ID 2111-153-LE24, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre "SUMINISTRO DE TAZAS TÉRMICAS PARA EL HUAP" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1539 de fecha 02.08.2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada.

La Licitación antes señalada se conforma por un insumo, según se detalla a continuación:

CODIGO INTERNO HUAP	INSUMO	MEDIDA	Cantidad Estimada para 12 meses. (unidades)
0100000623	TAZA TÉRMICA DE 230 cc	UNIDAD	500

**Apertura administrativa.**

Con fecha 12 de agosto de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
1	96.934.190-5	DISEÑO Y SOPORTE PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SPA
2	96.628.650-4	MEALS & TECHNOLOGIES S. A
3	77.290.460-6	REPRESENTACIONES SYD LTDA

#### I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: **Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C Anexo N°4, Anexo N° 6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9**, otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación.

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Entrega Muestras para Evaluar	Muestras Evaluadas cumplen Si/NO	Plazo de Entrega	Estado Oferta		Observaciones
														ADMISIBLE	INADMISIBLE	
1	96.934.190-5	DISEÑO Y SOPORTE PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	No Entrega Muestras para Evaluar	✓		INADMISIBLE	Anexo N°9 No se encuentra debidamente completado, debido a que No Entrega Muestras para ser evaluadas. Según numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	96.628.650-4	MEALS & TECHNOLOGIES S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Muestras Evaluadas Si Cumplen	✓	ADMISIBLE		SIN OBSERVACIONES
3	77.290.460-6	REPRESENTACIONES SYD LTDA	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Muestras Evaluadas No Cumplen	✓		INADMISIBLE	En su Evaluación de Muestras en el Anexo N°6, No Cumple en el ítem N°1.1 (Obs Capacidad 200 cc), ítem N° 1.5 (Obs No se ajusta correctamente); No completó debidamente el Anexo N°3-B. Según numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se Rechaza la Oferta del Proveedor, **DISEÑO Y SOPORTE PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SPA, R.U.T: 96.934.190-5**, Debido a que su Anexo N°9 No se encuentra debidamente completado, debido a que No Entrega Muestras para ser evaluadas. Según numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
- Se Rechaza la Oferta del Proveedor, **REPRESENTACIONES SYD LTDA, R.U.T: 77.290.460-6**, Debido a En su Evaluación de Muestras en el Anexo N°6, No Cumple en el ítem N°1.1 (Obs Capacidad 200 cc), ítem N° 1.5 (Obs No se ajusta correctamente). Según numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

*\*Se deja Constancia que el proveedor **MEALS & TECHNOLOGIES S.A.** de Rut: **96.628.650-4**, presenta Anexo N°6 sin completar el nombre de los archivos para cada atributo. Asimismo, se aprecia que tales antecedentes se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°6 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

## II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha **21 de agosto de 2023** se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar en el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos Obligatorios, Plazo de Entrega, Carta de Canje y Acta Entrega de Muestras, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

## III. Fórmulas utilizadas en la evaluación

### a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará el Insumo y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Evaluación Económica	Menor Valor	70%
II) Evaluación Técnica	1- Plazo de Entrega	25%
	2- Programa de Integridad	2%
III) Evaluación Administrativa	Requisitos Formales	3%

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

#### I) Evaluación Económica 70% (Anexo N° 4):

**Fórmula:  $((\text{Precio Oferta Menor Evaluado} * 100) / (\text{Precio Evaluado Analizado})) * 0.70$**

#### II) Evaluación Técnica (27%):

##### 1. Plazo de entrega (25%) Anexo N.º 7:

**Fórmula:  $((\text{Menor Plazo de entrega} * 100) / (\text{Plazo de entrega Analizada})) * 0.25$**

**\*El plazo no podrá exceder los 30 días corridos siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.**

##### 2. Programa de Integridad (2%) Anexo N.º 5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa

de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

### III) Evaluación Administrativa (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

**Fórmula: Puntaje Obtenido \* 0.03**

### PUNTAJES:

EVALUACIÓN DE PUNTAJES									
SUMINISTRO DE TAZAS TÉRMICAS PARA EL HUAP									
N°	Oferente	Criterio Económico		Criterios Técnico			Requisitos Formales		
		Menor valor unitario neto	Puntaje	Menor Plazo de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	MEALS & TECHNOLOGIES S.A	\$ 6.600	100,00	3 Días	100,00	NO	0,00	OK	100,00

-Se deja constancia que el Proveedor MEALS & TECHNOLOGIES S.A, RUT: 96.628.650-4, en su Anexo N°5 refiere que posee un Programa de Integridad, sin embargo, no adjunta documento o archivo de respaldo, asignándole en la Evaluación de Puntajes, 0 puntos.

**PORCENTAJES:**

<b>EVALUACIÓN DE PORCENTAJES</b>						
<b>SUMINISTRO DE TAZAS TÉRMICAS PARA EL HUAP</b>						
Nº	Oferente	Menor valor unitario neto (70%)	Menor Plazo de Entrega (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	MEALS & TECHNOLOGIES S.A	70,00	25,00	0,00	3,00	98,00
<b>ADJUDICA</b>		<b>MEALS &amp; TECHNOLOGIES S.A</b>				<b>98,00</b>

**I. Proposición fundada de Adjudicación.**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-153-LE24, denominada "SUMINISTRO DE TAZAS TÉRMICAS PARA EL HUAP", por un período de 12 meses al siguiente proveedor y al precio que a continuación se detalla.

<b>SUMINISTRO DE TAZAS TÉRMICAS PARA EL HUAP 2111-153-LE24</b>						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad estimada para 12 meses (unidades)	Total Neto	Total I.V.A. incluido
TAZA TÉRMICA 230 CC	MEALS & TECHNOLOGIES S.A	96.628.650-4	\$ 6.600	500	\$ 3.300.000	\$ 3.927.000
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.300.000</b>	<b>\$ 3.927.000</b>